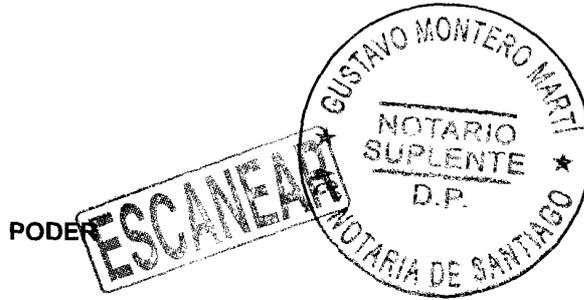


AQUAGESTIÓN



En Santiago de Chile a 14 de octubre de 2011, comparecen don Alvaro Ignacio Kauer Olgún, chileno, casado, ingeniero civil industrial, Cédula nacional de Identidad N° 11.650.228-3 y don Enrique Marcos Odriozola Almandos, uruguayo, casado, contador auditor, Cédula de Identidad nacional para extranjeros N° 23.463.600-6, ambos en representación de la sociedad **AQUAGESTIÓN S.A.**, sociedad legalmente constituida en la República de Chile, Rol Único Tributario N° 99.591.760-2, todos domiciliados para estos efectos en Avenida Pedro de Valdivia N° 295, Piso 5°, comuna de Providencia, ciudad de Santiago, Chile.

Los comparecientes mayores de edad exponen que en su calidad de representantes legales de la sociedad **AQUAGESTION S.A.**, y ésta última accionista de la compañía **AQUAGESTION ECUATORIANA S.A.**, sociedad legalmente constituida en la República de Ecuador, domiciliada en el Distrito Metropolitano de Quito, libre y voluntariamente, conferimos Poder especial, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de doña **MARIA SOLEDAD ACOSTA TAPIA**, documento de identificación N° 1713147823, abogada de profesión, para que, puedan cumplir los siguientes encargos:

PRIMERO.- Para que comparezca a las Juntas Generales de la compañía **AQUAGESTION ECUATORIANA S.A.**, con voz y voto, en representación de los derechos que como accionista tiene **AQUAGESTION S.A.**

SEGUNDO.- Para que suscriba las actas de Junta General de Accionistas en las que haya participado en representación de **AQUAGESTION S.A.** Para ratificar las decisiones tomada por la Junta General y que sean previas a la emisión de este Poder Especial.

TERCERO.- PLAZO.- Este mandato es de plazo indefinido y fenecerá cuando la compañía **AQUAGESTION ECUATORIANA S.A.** haya sido liquidada y cancelado su registro.

CUARTO.- REVOCATORIA DEL MANDATO.- Este mandato no se tendrá por revocado, anulado, limitado o suspendido en manera alguna, aunque el Mandante intervenga personalmente en alguno de los negocios o actos precitados.

En caso de oscuridad o duda en la interpretación o aplicación del presente mandato, se resolverá lo más favorable para el mandatario.


Alvaro Ignacio Kauer Olgún / Enrique Marcos Odriozola Almandos
AQUAGESTIÓN S.A.

AUTORIZO la firma del anverso de don ALVARO IGNACIO KAUER OLGUIN CNI 11.650.228-3 de don ENRIQUE MARCOS ODRIUZOLA ALMANDOS CI Extranjero 23.463.600-6 en representación de AQUAGESTION S.A. SANTIAGO, 21 de Octubre del 2011.

XZ

